

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS

Los informes del Auditor sobre los estados financieros al 31.03.2024 de las emisoras que se indican seguidamente, incluyen un párrafo de énfasis, sin modificar sus conclusiones sobre los mismos, con relación a la información contenida en notas sobre ciertas circunstancias que indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de las sociedades de continuar operando como empresas en funcionamiento.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto individualizar a las sociedades que se detallan a continuación con el código N° 1 d), conforme a lo previsto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

- Crown Point Energía S.A.
- MSU Energy S.A.

Buenos Aires, 11 de junio de 2024

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.